

GOMEL HOUSE*Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 106/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joao Sampaio contra Gomel House sobre despido, se ha dictado Auto en el día 3-11-08 por el que se declara al ejecutado Gomel House en situación de insolvencia total por importe de 8.266,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—64.680.

GÉNEROS DE PUNTO ARNAIZ, S. A.

La Junta general de sociedad Géneros de Punto Arnaiz Sociedad Anónima, celebrada el 10 de julio de 2008, aprobó, por unanimidad,

Primero.—Cambio del domicilio social a calle Vitoria, número 37 bis, 1.º A, de Burgos.

Segundo.—Reducción del capital social en 123.956,25 euros, mediante la amortización de 20.625 acciones que se encuentran en su autocartera.

Burgos, 28 de octubre de 2008.—El Administrador, Ángel Arnaiz Mate.—64.577.

H.G. REFORMAS PRINCIPADO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/08 de este Juzgado de lo social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «H.G. Reformas Principado, S.L.» se ha dictado con fecha 27 de junio de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 259,68 euros.

Gijón, 9 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.637.

HIJOS DE YBARRA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Extraordinaria, para su celebración en el domicilio social de la Compañía, sito en la Carretera de Isla Menor, kilómetro 1,8, Dos Hermanas (Sevilla), el próximo día 18 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día siguiente al anteriormente indicado, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General de accionistas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de un aumento de capital por un importe de 5.031.180 euros, mediante la emisión de 1.677.060 nuevas acciones, con la correspondiente prima de emisión, que serán íntegramente desembolsadas con aportaciones dinerarias.

Consiguiente modificación del artículo cinco de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al capital social y sus acciones, como consecuencia del acuerdo anterior.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de interventores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe que sobre la misma ha realizado el Consejo de Administración de la sociedad, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas que figuren como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho Libro como titular, pudiendo delegar todos los accionistas su representación en la forma prevista en el artículo 21.º de los Estatutos Sociales.

Dos Hermanas (Sevilla), 10 de noviembre de 2008.—Jaime Ybarra Lloset, Presidente del Consejo de Administración.—65.772.

HOTEL DIAMANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante anuncios publicados en el Diari de Balears, en fecha 26 de junio de 2008, y en el BORME, en fecha 3 de julio de 2008, se publicó acuerdo de reducción del capital de la entidad por importe de 260,87 euros.

Que por error se indicó como finalidad de la reducción la de aumentar la reserva voluntaria de la compañía, siendo la finalidad correcta y real la de restitución de aportaciones a los accionistas.

El resto de términos contenidos en los mencionados anuncios son correctos.

En Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Antonio Domínguez Gelabert.—65.794.

HOTEL GENERAL ÁLAVA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Arca, n.º 2-4.º, a las 12:30 horas del día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y Liquidación de la Sociedad, y aprobación del balance final de liquidación.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a escritura pública.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día, se formará la lista de asistentes, la cual tendrá el carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Vitoria, 4 de noviembre de 2008.—Félix Ruiz de Arcaute Ibarrodo, Presidente del Consejo de Administración.—64.667.

HUERTAFIMA, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 133/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, se-

guido a instancia de Guzmán Priede González frente a Huertafima, S.L. se ha dictado auto en fecha 3 de noviembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.760,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.329.

HUERTAFIMA, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 131/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Eduardo García León frente a Huertafima, S.L. se ha dictado auto en fecha 3 de noviembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.768,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.330.

HUERTAFIMA, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/08 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Modesto Sanguino Pajares, frente a Huertafima, S. L., se ha dictado auto en fecha 3 de noviembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.463,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 3 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.328.

IBAMAC HOLDING, S. L.**(Sociedad absorbente)****GESVANAUTO CENTRO, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la Sociedad «Ibamac Holding, Sociedad Limitada», celebrada el día 11 de noviembre de 2008 y el socio único de la sociedad «Gesvanauto Centro, Sociedad Anónima Unipersonal», ejerciendo ambos en la misma fecha las competencias de la Junta General al amparo de lo previsto en el artículo 127.º de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 311.º de la Ley de Sociedades Limitadas, aprobaron la fusión por absorción de esta última sociedad por parte de la primera de acuerdo con el artículo 250.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con extinción de la sociedad absorbida, con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal y sin necesidad de ampliación de capital alguna al ser la sociedad absorbente, «Ibamac Holding, Sociedad Limitada» único socio de «Gesvanauto Centro, Sociedad Anónima Unipersonal» y en consecuencia titu-